

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE BUSES PARA ESTUDIANTES
PARA SALIDA PEDAGÓGICA A LA
BIBLIOTECA DE SANTIAGO.

INDEPENDENCIA, 12 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3571/2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum Nº 220 de fecha 08 de Agosto de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 386 de fecha 10 de Agosto del 2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio Nº 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio Nº 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio Nº 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. Nº 8 del reglamento de Compras Públicas Nº 19.886.

DECRETO:


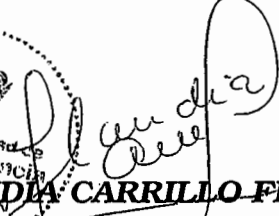
1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de Arriendo de Buses, para traslado de estudiantes, hacia la Biblioteca de Santiago, para los establecimientos Escuela Luis Galdames 02 Buses, Escuela Nueva Zelandia 02 Buses, Liceo REAR 04 Buses y Escuela Cornelia Olivares 01 Bus, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto total \$ 1.079.100 exento de IVA.-

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.

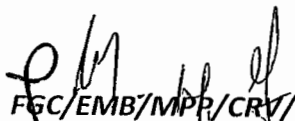


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FGC/EMB/MPP/CRY/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (284) – Oficina de Partes.